

Sr. Fiscal General

Atento lo solicitado a fojas 6, se procede a informar lo siguiente:

A) RECURSOS, GASTOS Y GESTIÓN

I- OBJETIVO

Presentar información sobre los créditos presupuestarios del ejercicio 2015 y su ejecución, correspondiente a la Jurisdicción N° 28 - Ministerio de Desarrollo Social.

II. ALCANCE

La información aportada por la funcionaria saliente, consiste en planillas de Ejecución de Gastos asignados por presupuesto, correspondiente al reporte Ejecución por Estructura Presupuestaria a Nivel Grupo Gasto, Ejercicio 2015, emitido por el sistema SAFYC en fecha 09/12/2015 - Fs. 1-9 Carpeta N°1-.

III. COMPETENCIA

Que la Ley N° 7602 tiene por objeto que todo funcionario público, una vez concluido su mandato o producida la cesación en sus funciones, estén sujetos a rendir cuentas de su gestión, del destino de los fondos asignados por presupuesto y de la evolución de su patrimonio personal.

IV. SUJETO

Que la Sra. Marta Elena Soneira se desempeñó como Ministra de Desarrollo Social en el período comprendido entre el 05/03/2015 al 10/12/2015.

V. RECURSOS

La funcionaria saliente no presentó informe sobre Estado de Ejecución de Recursos.

VI. CRÉDITO VIGENTE DEL GASTO TOTAL

Conforme el reporte Safyc presentado por la funcionaria, el presupuesto vigente para el ejercicio 2015 fue de \$1.351.871.660 para la Jurisdicción N° 28 Ministerio de Desarrollo Social -fs. 1-9 Carpeta N°1-.

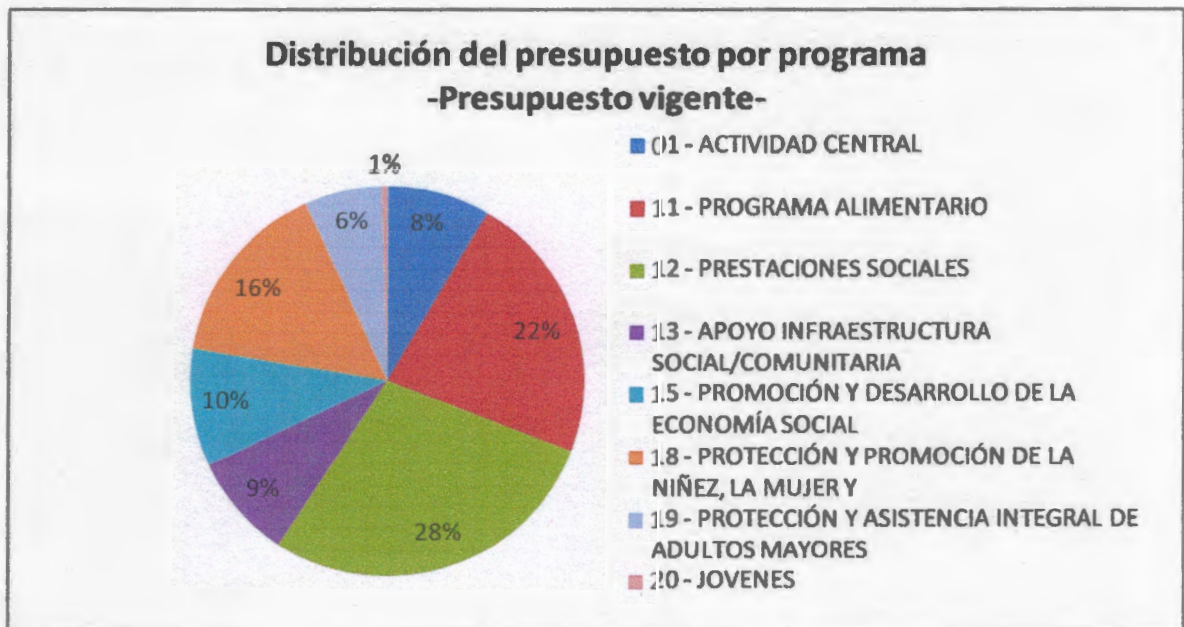
Del análisis del presupuesto vigente se observa la distribución del mismo por partida principal y por programa presupuestario.

Partida principal	Presupuesto vigente (\$)	Distribución del presupuesto por partida -presupuesto vigente-
Gastos en personal	328.221.000,00	24%
Bienes de consumo	17.388.950,00	1%
Servicios no personales	40.953.801,59	3%
Bienes de uso	13.097.746,00	1%
Transferencias	952.210.162,44	70%
TOTAL	1.351.871.660,03	100%

Tal como se observa en el gráfico la mayor parte del presupuesto vigente se destinó a transferencias y a gastos en personal, alcanzando entre estas dos partidas el 94% del presupuesto vigente asignado a la jurisdicción.

Programa presupuestario	Presupuesto vigente (\$)	Distribución del presupuesto por programa - presupuesto vigente-
-------------------------	--------------------------	--

Grafico II



VII. EJECUCION DE GASTOS

A continuación se expone la ejecución de gastos para el período 2015, clasificado por las Partidas Principales conforme el reporte Safyc en análisis.

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Distribución del gasto total
Gastos en personal	288.677.463,88	26%
Bienes de consumo	10.369.414,83	1%
Servicios no personales	23.078.602,11	2%
Bienes de uso	2.223.919,74	0%
Transferencias	803.870.432,75	71%
TOTAL	1.128.219.833,31	100%

Como se puede apreciar las erogaciones en las partidas transferencias son las de mayor incidencia dentro de los montos devengados para el período señalado, siguiéndole en el nivel de gastos los gastos en personal.

Asimismo se observa la ejecución del gastos por programa presupuestario, considerando el presupuesto ordenado a pagar y el porcentaje del total asignado a cada uno de ellos.

Programa presupuestario	Ordenado a pagar (\$)	Distribución del gasto por programa presupuestario -Ordenado a pagar-
01 - ACTIVIDAD CENTRAL	76.730.262,69	7%
11 - PROGRAMA ALIMENTARIO	218.583.910,82	19%
12 - PRESTACIONES SOCIALES	362.992.296,98	32%
13 - APOYO INFRAESTRUCTURA SOCIAL/COMUNITARIA	79.137.136,01	7%
15 - PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	115.690.313,87	10%
18 - PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ, LA MUJER Y LA FAMILIA	198.138.352,14	18%

19 - PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	72195274,42	6%
20 - JOVENES	4.752.286,38	0%
TOTAL	1.128.219.833,31	100%

Nuevamente se observa la mayor incidencia en el crédito devengado del programa Prestaciones Sociales, seguido por el Programa Alimentario. Se destaca la mínima incidencia en la ejecución de gastos de los programas Jóvenes, Protección y Asistencia Integral a deAdultos Mayores, Apoyo a Infraestructura Social Comunitaria y Actividad Central.

A titulo ilustrativo se representa en los siguientes gráficos la distribución del presupuesto -monto devengado- por partida principal (Grafico III) y por Programas (Grafico IV) para el año 2015.

Grafico III

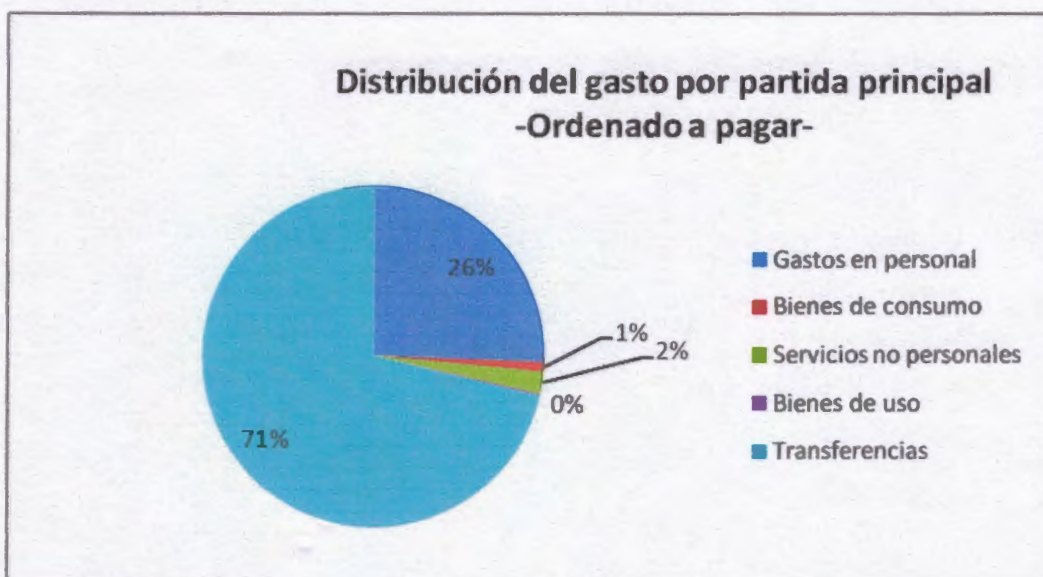
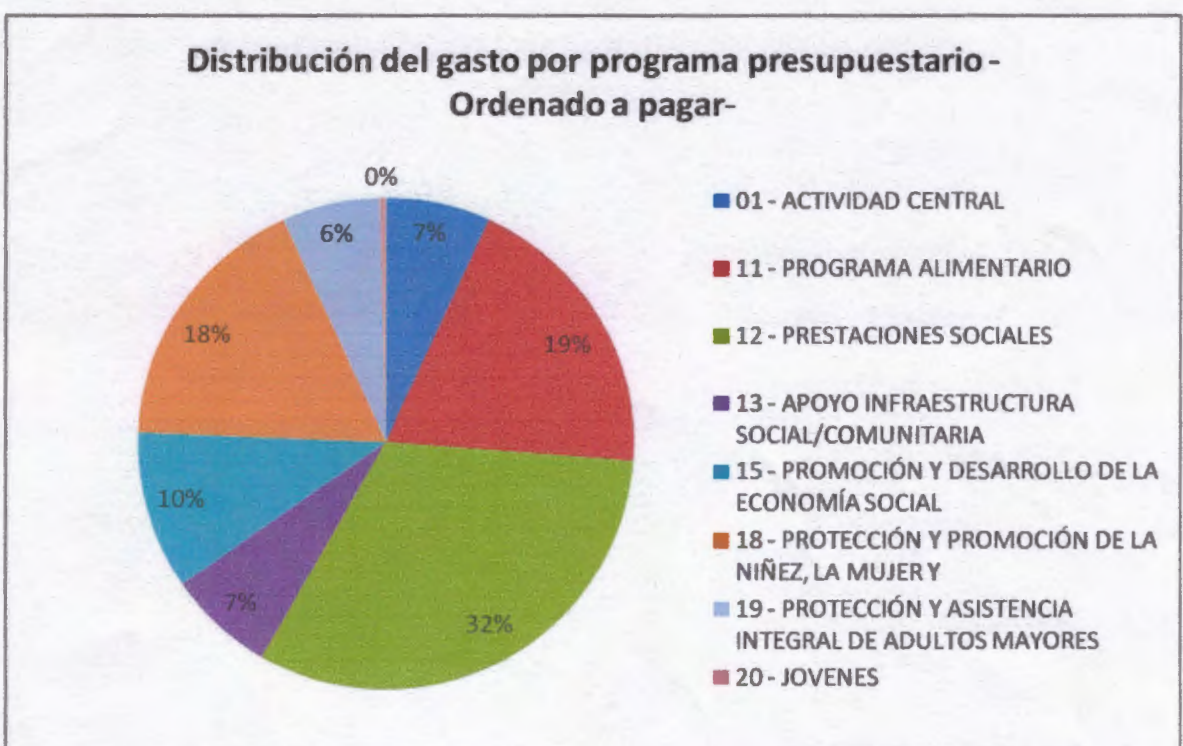


Grafico IV



Ejecución de gastos por programa presupuestario y partida principal**01 - ACTIVIDAD CENTRAL**

Partida Principal	Ordenado a pagar	Incidencia
Gastos en personal	61.946.895,92	81%
Bienes de consumo	5.806.072,10	8%
Servicios no personales	7.514.867,79	10%
Bienes de uso	351.826,88	0%
Transferencias	1.110.600,00	1%
TOTAL DEL PROGRAMA	76.730.262,69	100%

11 - PROGRAMA ALIMENTARIO

Partida Principal	Ordenado a pagar	Incidencia
Gastos en personal	10.347.718,72	5%
Bienes de consumo	543.412,81	0%
Servicios no personales	1.894.457,59	1%
Bienes de uso	14.562,00	0%
Transferencias	205.783.759,70	94%
TOTAL DEL PROGRAMA	218.583.910,82	100%

12 - PRESTACIONES SOCIALES

Partida Principal	Ordenado a pagar	Incidencia
Gastos en personal	5.330.730,21	1,5%
Bienes de consumo	401.503,75	0,1%
Servicios no personales	1.526.173,34	0,4%
Bienes de uso	0,00	0,0%
Transferencias	355.733.889,68	98,0%
TOTAL DEL PROGRAMA	362.992.296,98	100,0%

13 - APOYO INFRAESTRUCTURA SOCIAL / COMUNITARIA

Partida Principal	Ordenado a pagar	Incidencia
Gastos en personal	545.294,85	0,7%
Bienes de consumo	77.104,06	0,1%
Servicios no personales	3.972.191,80	5,0%
Bienes de uso	46.828,25	0,1%
Transferencias	74.495.717,05	94,1%
TOTAL DEL PROGRAMA	79.137.136,01	100,0%

15 - PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Partida Principal	Ordenado a pagar	Incidencia
Gastos en personal	6.053.470,95	5,2%
Bienes de consumo	447.505,45	0,4%
Servicios no personales	1.084.103,21	0,9%
Bienes de uso	23.740,00	0,0%
Transferencias	108.081.494,26	93,4%
TOTAL DEL PROGRAMA	115.690.313,87	100,0%

18 - PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN D LA NIÑEZ, LA MUJER Y LA FAMILIA

Partida Principal	Ordenado a pagar	Incidencia
Gastos en personal	146.821.748,28	74,1%
Bienes de consumo	1.549.366,93	0,8%
Servicios no personales	3.810.995,86	1,9%
Bienes de uso	1.117.602,63	0,6%
Transferencias	44.838.638,44	22,6%
TOTAL DEL PROGRAMA	198.138.352,14	100,0%

19 - PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES

Partida Principal	Ordenado a pagar	Incidencia
Gastos en personal	55.737.074,54	77,2%
Bienes de consumo	1.210.240,21	1,7%
Servicios no personales	1.187.246,07	1,6%
Bienes de uso	651.359,98	0,9%
Transferencias	13.409.353,62	18,6%
TOTAL DEL PROGRAMA	72.195.274,42	100,0%

20 - JÓVENES

Partida Principal	Ordenado a pagar	Incidencia
Gastos en personal	1.894.530,41	39,9%
Bienes de consumo	334.209,52	7,0%
Servicios no personales	2.088.566,45	43,9%
Bienes de uso	18.000,00	0,4%
Transferencias	416.980,00	8,8%
TOTAL DEL PROGRAMA	4.752.286,38	100,0%

VIII. Gestión

El informe de gestión presentado por la funcionario saliente, comprende al periodo del 5 de Marzo al 10 de Diciembre del 2015. La presentación consta en soporte papel individualizada en carpeta n° 2 fojas 1/126. Si bien acompaña información en soporte digital la misma refiere solo a datos de la ejecución presupuestaria e indicadores de la Jurisdicción N° 28.

Menciona los lineamientos y acciones prioritarias del año 2015, señalando como objetivos la jerarquización de las siguientes temáticas: Derechos Humanos, Discapacidad y Deportes, para modificar la estructura orgánica del Área. (fs 3).

Describe las estrategia y ejes estructurales de su gestión denominándolos: Desarrollo Territorial, Promoción y Protección de Derechos y Emergencias. Señala las siguientes acciones focales (fs 4/5):

- 1- Reordenamiento administrativo y presupuestario.
- 2- Asistencialismo por desarrollo e inclusión, equidad e igualdad de oportunidades.
- 3- Sistema Informático "Información Social" SIS.
- 4- Reestructuración de Recursos e Infraestructura
- 5- Refuncionalización de Programas y Acciones: descentralización, creación de Unidades de Desarrollo Social en Territorio (UDS y una nueva planificación de estrategia objetivos y programa por unidad ejecutora.

6- Cobertura Territorial para el acceso a los beneficios de forma unificada con implementación de un sistema de control y monitoreo.

7- Atención de grupos críticos a través de equipos técnicos.

8- Reactivación de las mesas de gestión local y de los centros de integración comunitaria

9- Gerenciamiento de programas por objetivos específicos.

10- Creación del consejo provincial de políticas sociales.

El informe de gestión comprende a las cuatro Subsecretarías dependientes del Ministerio:

*Subsecretarías de: Protección Social en Emergencias, Abordaje Territorial, Desarrollo y Economía Social, De Niñez, Adolescencia, Familia y de la Juventud.

Del contenido del informe surgiría que los lineamientos y acciones prioritarias se fijaron en función al "Plan Quinquenal 2013 - 2017" (disponible para la consulta en <http://portal1.chaco.gov.ar/planificacion>) y que la planificación de las políticas públicas se habría realizado conforme al sistema de indicadores, metas y resultados establecidos en el SIGOB 2015.

Los programas, metas y avances descriptas en el informe de gestión se reflejan en la planilla de seguimiento de metas físicas/presupuesto/indicadores Sigob del periodo enero a diciembre de 2015, con algunas variaciones en los avances consignados, por ejemplo cabe tener en cuenta que en el producto denominado Asistencia Alimentaria a la Familia -Tarjeta Alimentaria- la unidad de medida considerada es la cantidad de Tarjetas Alimentarias actualizadas, lo que según datos obrantes a fojas 36 de la carpeta n° 1 y fojas 38 carpeta n° 2 referiría a todas las gestiones que involucrarían a la tarjeta alimentaria. En este caso según la actualización de indicadores fojas 36 las tarjetas alimentaria actualizadas fueron 568.095, lo que difiere del avance registrado en la planilla sigob que indica el número de 1.190.508 tarjeta alimentaria actualizada.

Es ejemplificativo, con relación a la Tarjeta Alimentaria, la mención obrante a fojas 33/34 del informe de gestión señala que la cobertura provincial de dicha tarjeta abarcó un cupo de 100.000 tarjetas de las cuales fueron distribuidas 91.834, indicando un cupo pendiente de 23.677. Asimismo dice que los comercios adheridos en la zona metropolitanas fueron 63 y 185 en el interior provincial.

Así también se aprecia que el programa presupuestario N° 11- Programa Alimentario- Act. 5- operativos de detección integral en pueblos originarios no cuenta con una descripción específica en el informe de gestión en análisis, ni tampoco se observa registro de programación en la planilla de indicadores Sigob Enero -Diciembre 2015.

A modo ilustrativo se elaboró el Grafico V que obra como anexo a este informe, a fin de reflejar los indicadores establecidos en la planilla de seguimiento de metas físicas /presupuesto /indicadores Sigob del periodo enero a diciembre de 2015 de la Jurisdicción N° 28.

IX. Conclusiones:

Se puede señalar que en base a las planillas obrantes a fojas 02/09 de la Carpeta N°1, la **Jurisdicción 28 -MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL-**, con un presupuesto vigente de 1.351.871.660,03, se observa un ordenado a pagar en el Ejercicio 2015 por un monto de \$1.128.219.833,48; y los pagos ascendieron a 1.063.689.408,91. La mayor incidencia presupuestaria se observa en las partidas Transferencias y Gastos en Personal.

Observándose la mayor ejecución en las mismas partidas con mayor incidencia presupuestaria, y en los programas Prestaciones Sociales y Protección y Promoción de la Niñez. Si bien se destaca que la ejecución es similar en todos los programas.

Finalmente el Tribunal de Cuentas remitió Informe Técnico mediante Oficio 691/16 - fs. 12/17-, en las conclusiones del mismo dice (fs 14) que el Estado de Ejecución de Gastos presentado fue

emitido por el SAFyC, y refleja razonablemente la ejecución a la fecha de emisión de tal estado. Y no emite opinión respecto a la ejecución presupuestaria de Recursos por cuanto la funcionaria saliente no presentó el estado de Ejecución.

B) SITUACIÓN PATRIMONIAL DECLARADA

El análisis sobre la situación patrimonial declarada por la Sra. Marta Soneira se realizó a partir de las declaraciones juradas presentadas por la funcionaria a fs. 2 y 3, y considerando lo informado por Escribanía General de Gobierno en respuesta al Oficio 260/16 a fs. 21 a 25.

I- Control Aplicado y Restricciones.

La tarea realizada se basó en la documentación exigida en el marco de la Ley N° 7602 - Juicio de Residencia- que en sus art 1 y 4 refiere al informe de la Evolución Patrimonial del funcionario saliente que lo obliga a la presentación de las declaraciones Juradas de bienes personales. A su vez se ha tenido en cuenta la Resolución interna N° 060 Anexo III que especifica que la presentación debe ser de las Declaraciones Juradas Sintéticas de Ingreso y Egreso presentadas ante la Escribanía General de Gobierno -Ley N° 5428- y además debe realizar una breve explicación acerca de su estado patrimonial, moneda, valores y/o bancos, movimiento de bienes registrables con indicación de sus altas y bajas.

Asimismo a los efectos de corroborar datos relativos a bienes inmuebles se accedió a la Base de Datos del Registro de Propiedad de Inmueble.

Para el caso de la remuneración en el cargo del funcionario saliente se ha consultado la base de datos (PON).

Cabe tener en cuenta que esta auditoría no dispone de accesibilidad a otras fuentes y/o registros que permitan la verificación de otros datos.

II-EXPOSICION DE ACTIVO Y PASIVO.

En el siguiente cuadro se exponen los rubros activo y pasivo que componen la sociedad conyugal, extraídos de las declaraciones de bienes que obran a fs. 2 y 3.

ACTIVO	EGRESO	INGRESO
RUBRO		
Inmuebles	\$ 326.655,00	\$ 326.655,00
Muebles registrables	\$ 118.000,00	\$ 118.000,00
Disponibilidades	\$ 10.622,00	\$ 10.622,00
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 455.277,00	\$ 455.277,00
PASIVO		
Inmuebles	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
Otros muebles	\$ 25.122,00	\$ 25.122,00
TOTAL DE PASIVO	\$ 60.122,00	\$ 60.122,00
TOTAL PATRIMONIO	\$ 395.155,00	\$ 395.155,00

III- Conclusiones:

Activo.

Rubros Inmuebles:

Que los inmuebles informados en las Declaraciones Juradas no se hayan identificados con nomenclatura catastral, ni folio real, lo que impide corroborar con la base de datos del Registro de Propiedad de Inmueble.

Ahora bien consultada la base de datos a partir del nombre del funcionario saliente surge que es titular de dominio de los inmuebles identificados con Matricula N° 52969 y N° 1054.

Ingresos

No Declara Ingresos mensuales, datos exigibles conforme Ley 5428 Anexo B.

Atento lo señalado en el Item ingresos, procedería la rectificación de las declaraciones Juradas presentadas.

Por último y sin perjuicio de lo señalado, teniendo en cuenta las comparaciones de las declaraciones juradas presentadas y los controles efectuados se concluye que las mismas no presentan cambios en la composición ni en la valoración de los datos declarados en las mismas.

Asimismo en esta Fiscalía, no obran antecedentes relacionados con denuncias e investigaciones sobre la evolución y estado del patrimonio del funcionario saliente.

Es mi informe.

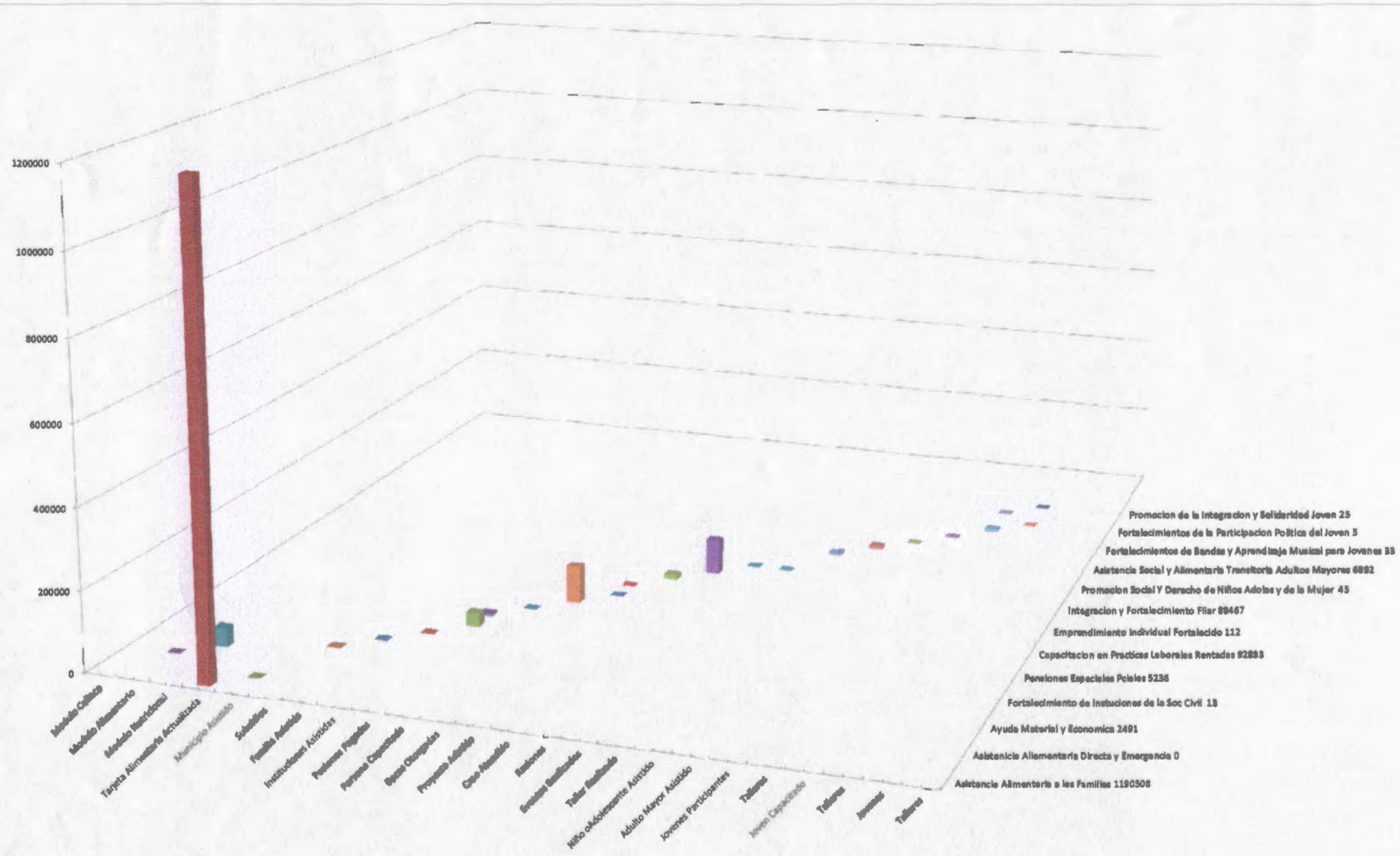
C.P. Eduardo Ariel Zurio Torres
Contador Auditor
Fiscalía de Invest. Administrativas

Resistencia, 15 de Julio 2016.-

Presentado hoy, 15 JUL 2016 de _____ del año _____
siendo las _____ horas, Conste.

Dz. GUSTAVO SANTIAGO LEGUIZANON
SECRETARIO
Fiscalía de Invest. Administrativas

Grafico V



- Promocion de la Integracion y Solidaridad Joven 25
- Fortalecimiento de la Participacion Poltica del Joven 5
- Fortalecimiento de Bandas y Aprendizaje Musical para Jovenes 33
- Asistencia Social y Alimentaria Transitoria Adultos Mayores 6892
- Promocion Social Y Derecho de Niños Adolece y de la Mujer 45
- Integracion y Fortalecimiento Filar 89467
- Emprendimiento Individual Fortalecido 112
- Capacitacion en Practicas Laborales Rentadas 92893
- Pensiones Especiales Paises 5236
- Fortalecimiento de Instituciones de la Soc Civil 18
- Ayuda Material y Economica 2491
- Asistencia Alimentaria Directa y Emergencia 0
- Asistencia Alimentaria a las Familias 1190508